

Eventos Relevantes



FECHA: 06/11/2012

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GEUPEC
RAZÓN SOCIAL	GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A.B. DE CV
LUGAR	MÉXICO D.F.

ASUNTO

Aviso relacionado con el aumento de capital indicado en la convocatoria Extraordinaria de Accionistas

EVENTO RELEVANTE

En relación con la convocatoria publicada a través de Emisnet el pasado 5 de noviembre para celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. a las 17:00 horas del 21 de noviembre de 2012 (la "Asamblea"), Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") informa que se someterá a consideración y, en su caso, aprobación de los accionistas de la Sociedad entre otros, el siguiente punto de la Orden del Día:

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para que en caso de que se apruebe llevar a cabo la oferta de suscripción y venta de acciones representativas del capital de la Sociedad, se aumente el capital de la Sociedad, sin que sean aplicables los derechos de suscripción preferentes, por tratarse de una oferta pública, en términos de lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

Efectos sobre los accionistas

En caso que en desahogo del punto I. del Orden del Día, la Asamblea apruebe llevar a cabo una oferta mixta de suscripción y venta de acciones representativas del capital de la Sociedad, con sujeción a la autorización la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se someterá a consideración de la Asamblea aprobar un aumento del capital social mediante la emisión de acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal para ser ofrecidas en la Oferta.

Así mismo en desahogo del punto III. de la orden del Día, se someterá a aprobación de la Asamblea modificar los estatutos a efecto de incorporar disposiciones en materia de cambio de control.

Nota comparativa respecto de las diferencias más relevantes

En caso que sean aprobados los acuerdos anteriormente mencionados y en el entendido que la Oferta sea suscrita en su totalidad, mediante la adquisición de la totalidad de las acciones ofrecidas en la misma, la participación de los actuales accionistas de la Sociedad se verá diluida de manera proporcional al aumento de capital referido.